

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 010-2025-MPCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS COMUNIDADES DE RODEOPAMPA Y TAYAPOTRERO, DISTRITO DE ANGUIA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N°2626373

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Chota, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, en la oficina de la Dirección de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Chota, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 0073-2025-MPCH/DGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°010-2025-MPCH/CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS COMUNIDADES DE RODEOPAMPA Y TAYAPOTRERO, DISTRITO DE ANGUIA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N°2626373**, a fin de efectuar la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas, según orden de prelación, y otorgamiento de la Buena Pro; reunión que finalizó a las 16:10 horas del día 03 de abril de 2025.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Geiner Mejía Gálvez	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Edgar Iván Chilón Bardales	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20450519783
2	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946
3	CMR CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	20479840688
4	SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20480214090
5	SERVICIOS CONSTRUCCIONES NIÑO JESUS SRL	20480580355
6	KALDAMI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20480745966
7	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA GRUTA DE GUADALUPE	20491693887
8	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
9	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	20515430505
10	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530
11	JECAR SERVICIOS GLOBALES S.R.L	20529382449
12	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606
13	DÍAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C - DIII S.A.C	20529486902
14	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	20530258620
15	CORPORACION DE SERVICIOS E INGENIERIA & ACTIVIDADES LOGISTICAS S.A. - CSIALSA	20530821731
16	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20534633719
17	ARLED S.A.C.	20540071595
18	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
19	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
20	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU SAC	20561215791
21	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	20570505786
22	SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20570646681
23	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

24	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20570709861
25	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	20570893425
26	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	20600289382
27	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	20600672861
28	LAVO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20600704509
29	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
30	GRUPO EMPRESARIAL ORSU HNOS NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	20601642604
31	CEZUL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602034829
32	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20602239986
33	JAC SOMAR S.A.C.	20602655793
34	FAIBA ICT GROUP SAC	20602664164
35	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
36	BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	20603370202
37	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
38	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
39	DORDEAN S.R.L.	20603967055
40	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681
41	ALESAN CONSTRUCTORA S.R.L	20605610235
42	CORPORACION JMD NUEVA ESPERANZA E.I.R.L.	20606144734
43	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607426598
44	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
45	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	20608301853
46	RAMFERS INGENIEROS E.I.R.L.	20608411306
47	CIVILCIX S.A.C.	20610046372
48	CONSTRUCTORA & CONSULTORA COTA CERO ZAMORA S.R.L.	20610520236
49	JMCONIESA E.I.R.L.	20611585358
50	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA ILUMINACIÓN DE SAMANGAY	20611608528
51	CONSTRUSERVIS MAFER E.I.R.L.	20612102598
52	CONSTRUSERVIS MAFER E.I.R.L.	20612102598
53	FABRIMAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20613002392
54	ALEMAR CONSTRUCTORES S.R.L.	20613388304
55	LZ COMPANY S.A.C.	20613583531

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario programado, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DORDEAN S.R.L.	17/03/2025	12:01:41
2	CONSORCIO NORTE	17/03/2025	12:32:41
3	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	17/03/2025	15:01:25
4	CONSORCIO LAJAS	17/03/2025	21:47:59
5	CONSORCIO VIAL CHOT	17/03/2025	22:40:13
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	17/03/2025	22:46:20
7	CONSORCIO BETA	17/03/2025	23:00:37

5 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
NO CORRESPONDE		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	DORDEAN S.R.L.	Item Único
2	CONSORCIO NORTE	Item Único
3	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	Item Único
4	CONSORCIO LAJAS	Item Único
5	CONSORCIO VIAL CHOT	Item Único
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Item Único
7	CONSORCIO BETA	Item Único

COMENTARIOS:

- Al postor **Consortio Vial Chot**, en cumplimiento al Art. 60 del RLCE se le otorgó un plazo de 1 día hábil para subsanar su oferta respecto a la legalización de la firma del representante legal del consorciado ARLED SAC, el mismo que fuera subsanado dentro del plazo correspondiente; por lo que, su oferta se la tiene por ADMITIDA.
 - Al postor **Consortio Beta**, en cumplimiento al Art. 60 del RLCE se le otorgó un plazo de 1 día hábil para subsanar su oferta respecto a la legalización de la firma del representante legal del consorciado SG INGENIEROS CONTRATISTAS EIRL, el mismo que fuera subsanado dentro del plazo correspondiente, por lo que, su oferta se la tiene por ADMITIDA.

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DORDEAN S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		90.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.00
Comentario: El comité deja constancia que habiéndose revisado las operaciones aritméticas de la oferta económica del postor Consortio Norte, se ha encontrado errores aritméticos; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 60.4 del RLCE, se ha procedido a realizar las correcciones aritméticas, de lo cual se tiene que la oferta económica de dicho postor corregida asciende a la suma de S/ 822,481.33.			
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO NORTE	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	CONSORCIO LAJAS	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	CONSORCIO VIAL CHOT	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
9.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 7	CONSORCIO BETA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado es el siguiente:

Orden de Prelación Inicial - Empate	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
7°	DORDEAN S.R.L.	94.50
5°	CONSORCIO NORTE	105.00
5°	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	105.00
1°	CONSORCIO LAJAS	105.00
1°	CONSORCIO VIAL CHOT	105.00
1°	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	105.00
1°	CONSORCIO BETA	105.00

En aplicación del numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual establece, "Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden".

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo.

En aplicación del citado marco normativo se efectuó el desempate a través de sorteo electrónico, obteniendo el siguiente resultado:

RESULTADOS DEL SORTEO ELECTRÓNICO

El resultado del sorteo electrónico es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN DESPUÉS DEL SORTEO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1°	CONSORCIO VIAL CHOT	105.00
2°	CONSORCIO BETA	105.00
3°	CONSORCIO LAJAS	105.00
4°	CONSORCIO NORTE	105.00
5°	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	105.00
6°	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	105.00
7°	DORDEAN S.R.L.	94.50

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO VIAL CHOT		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación		
11.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO BETA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA El postor si cumple con los requisitos de calificación.		
11.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSORCIO LAJAS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

11.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO NORTE	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA El postor si cumple con los requisitos de calificación.	
11.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA El postor si cumple con los requisitos de calificación.	
11.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA El postor no cumple con los requisitos de calificación.	
11.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		DORDEAN S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA El postor si cumple con los requisitos de calificación.	
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CONSORCIO BETA			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

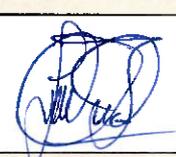
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO VIAL CHOT	<p>La oferta del postor queda DESCALIFICADA por cuanto no cumple con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, tal es así que, para acreditar dicho requisito presenta 1 prestación, la misma que no se la considera por cuanto las obligaciones consignadas en la promesa de consorcio y en el contrato de consorcio, contravienen lo dispuesto en el acápite No 2 del numeral 7.4.2 de la Directiva N°005-2019-OSCE/CD, respecto que no deberá modificarse las obligaciones, la misma que a la letra señala: "La información contenida en los literales a), d) y e) del numeral precedente no puede ser modificada, con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio..."</p>
2	CONSORCIO LAJAS	<p>La oferta se la tiene por DESCALIFICADA, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta información inexacta respecto a la razón social del consorciado N°2 tal es así que, en el Anexo N°1 - Declaración Jurada de Datos del Postor y en la constancia del RNP, dicho consorciado se denomina CORPORACIÓN CIENCIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACIÓN CIINCO S.A.C. sin embargo, en su certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP en la constancia de REMYPE y su registro como empresa promocional aparece con distinta denominación de su razón social: CORPORACIÓN CIENCIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, no siendo clara la información indicada en la DECLARACIÓN JURADA, existiendo por ende incongruencia e información inexacta, contraviniendo lo establecido en el literal i) del Art. 50 1 de la Ley de Contrataciones del Estado Sabiéndose que según lo establecido en el Art. 11 del RLCE, señala: " Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación" Respecto a la actualización de información en el RNP, los Art. 11 1 y 11 2 del RLCE, señala: "Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación..." " La actualización de la información legal de proveedores de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras comprende la variación de la siguiente información: domicilio, condición de Habido/Activo en SUNAT, nombre, denominación o razón social, transformación societaria..." <p align="center">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</p> <p align="center">CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.</p> <p align="center">REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS CERTIFICADO DE VIGENCIA</p> <p>El servidor que suscribe CERTIFICA.</p> <p>Qui, en la partida electrónica N° 13051201 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de PERA QUILANDRIA JORGE LUIS identificado con DNI: N° 21612613, cuyos datos se precisan a continuación:</p> <p align="center">DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS ASIENTO: C00002</p> <ul style="list-style-type: none"> - De haber existido un cambio o fusión o escisión o transformación de la razón social del consorciado el postor debió indicar en el Anexo N°10, que proviene su experiencia de la otra razón social, asimismo, debió presentar el ANEXO N°09, para acreditar tal experiencia proveniente. En ese sentido, el postor no cumple con el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, tal es así que, para acreditar dicho requisito ha presentado una prestación, la misma que no se la considera por cuanto, dicho contrato no corresponde a la experiencia de ninguno de los consorciados, cuyas razones sociales, figuran en el Anexo N°1 - Declaración Jurada de Datos del Postor -Se aclara que no es función del comité de selección ni del tribunal interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores, por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello atentaría contra el principio de Igualdad de Trato.
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	<p>La oferta del postor queda DESCALIFICADA por cuanto no cumple con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, tal es así que, para acreditar dicho requisito presenta 2 prestaciones, las mismas que no se las considera por cuanto no se encuentran dentro de la definición de obras similares, indicadas en las bases integradas.</p>

13 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
PRESIDENTE


Ing. Geiner Mejía Galvez
PRIMER MIEMBRO


Ing. Edgar Iván Chilón Bardales
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
AS Nº 010-2025-MPCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

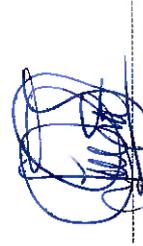
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LAS COMUNIDADES DE RODEOPAMPA Y TAYAPÓTRERO, DISTRITO DE ANGUJA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N° 2626373

EVALUACIÓN DEL PRECIO							
PI = (Om x PMP) / Oi	DORDEAN S.R.L.	CONSORCIO NORTE	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	CONSORCIO LAJAS	CONSORCIO VIAL CHOT	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	CONSORCIO BETA
Om= Precio de la oferta más baja	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97
Oi=Precio i	1,298,466.63	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97	1,168,619.97
PMP	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	90.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS												
N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 10% (Provincia Colindante)	BONIFICACIÓN 5% (Micro y Pequeña Empresa)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	Empresa Promocional Discapacitados	ORDEN DE PRELACIÓN INICIAL - EMPATE	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL DESPUÉS DEL SORTEO
		PRECIO Máx. 100 Puntos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 10%	BONIFICACIÓN 5%							
1	DORDEAN S.R.L.	90.00	90.00	NO CORRESPONDE	4.50	94.50	NO CORRESPONDE	4.50	94.50	SI	7°	7°
2	CONSORCIO NORTE	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO	5°	4°
3	CONSORCIO EJECUTOR AMAZONAS	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO	5°	5°
4	CONSORCIO LAJAS	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	SI	1°	3°
5	CONSORCIO VIAL CHOT	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	SI	1°	1°
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	SI	1°	6°
7	CONSORCIO BETA	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	NO CORRESPONDE	5.00	105.00	SI	1°	2°


Ing. Gerardo León Medina Cruzado
PRESIDENTE


Ing. Genier Mejía Salvez
PRIMER MIEMBRO


Ing. Edgar Iván Chillon Bardales
SEGUNDO MIEMBRO